



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora

5 de Febrero No. 818 sur

T. (644) 410-09-00

C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.

www.itson.mx

DRF 39-2024 ITSO
10 de abril de 2024

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta

Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Secretaría de Educación Pública

Presente.

Por este medio se envía el informe del primer trimestre 2024 relacionado al Informe trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO) de los recursos financieros otorgados a través del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales. Para análisis y seguimiento que corresponda.

Así mismo, se informa que debido a las medidas de seguridad que se implementan con objeto de prevenir la propagación del COVID-19, y por instrucciones de la titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, según Oficio Núm. 511/2021-2669-29, a partir del tercer Informe Trimestral 2021, la información se registrará y publicará en la siguiente liga acceso: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/Transferencias.subsidiou006/>, herramienta dónde las instituciones realizarán el registro de información y publicación.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Mtra. Gladys Guadalupe Peralta Rodríguez

Directora de Recursos Financieros.

C.c.p. archivo



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/abr/2024
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"						
		IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$435,707.75	69.93%	\$215,253.00			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$187,344.61	30.07%				
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$623,052.36	100.00%				
		RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS						
		\$216,460.05						
EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE								
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$25,183.36	\$32,804.23	\$44,052.12	\$102,039.71	\$85,003.64	\$1,207.05	\$48,489.21	El rubro de Servicios Personales correspondiente al presente Trimestre, presenta un comprometido de \$48,489.21 el cual se devengará durante el ejercicio 2024.
% por Trimestre	78.98%	76.59%	79.33%	78.34%			57.04%	
Gastos de Operación	\$6,702.71	\$10,028.96	\$11,477.98	\$28,209.65			\$36,514.43	El rubro de Gastos de Operación correspondiente al presente Trimestre, presenta un comprometido de \$36,514.43 el cual se devengará durante el ejercicio 2024 y también se considera el importe de \$1,207.05 corresponde a Productos Financieros para ejercerse en el presente año.
% por Trimestre	21.02%	23.41%	20.67%	21.66%	42.96%			
TOTAL	\$31,886.06	\$42,833.20	\$55,530.10	\$130,249.36	\$85,003.64	\$1,207.05	\$85,003.64	\$85,003.64
	100%	100%	100%	100%			100.00%	

Observaciones:
Derivado a la atención de las necesidades del Instituto mediante la aprobación de Consejo Directivo, se aprueba la Distribución del subsidio Federal ordinario 69.93% para Servicios Personales y 30.07% para Gasto de Operación.

Mtra. Gladys Guadalupe Peralta Rodríguez

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y FINANZAS

Dra. Elena Elsa Ibarra Villarreal

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Mtra. Ana Cecilia Bojorquez Felix

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

Dr. Jesús Hernández López

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/abr/2024
Acumulado anual	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$435,707.75	69.93%	\$215,253.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$187,344.61	30.07%	
		Totales	\$623,052.36	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$216,460.05

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024											
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS		ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$102,039.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,039.71	\$1,207.05	\$131,456.40	\$0.00	\$85,003.64	\$48,489.21	\$215,253.00
% por Trimestre	78.34%	0.00%	0.00%	0.00%	78.34%					\$7,044.00	
Gastos de Operación	\$28,209.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,209.65					\$36,514.43	
% por Trimestre	21.66%	0.00%	0.00%	0.00%	21.66%	42.96%					
TOTAL	\$130,249.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,249.36	\$1,207.05	\$131,456.40	\$0.00	\$85,003.64	\$85,003.64	
	100%	0%	0%	0%	100%					100%	

Observaciones:
Derivado a la atención de las necesidades del Instituto mediante la aprobación de Consejo Directivo, se aprueba la Distribución del subsidio Federal ordinario 69.93% para Servicios Personales y 30.07% para Gasto de Operación. El rubro de Servicios Personales correspondiente al presente Trimestre, presenta un comprometido de \$48,489.21 el cual se devengará durante el ejercicio 2024. El rubro de Gastos de Operación correspondiente al presente Trimestre, presenta un comprometido de \$36,514.43 el cual se devengará durante el ejercicio 2024 y también se considera el importe de \$1,207.05 corresponde a Productos Financieros para ejercerse en el presente año.

Mtra. Gladys Guadalupe Peralta Rodríguez

Dra. Juana Elsa Ibarra Villarreal

Mtra. Ana Cecilia Bojorquez Felix

Dr. Jesús Héctor Hernández López

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.